

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****15086**

*Información pública del proyecto de Decreto mediante la cual se declara la situación de sequía extraordinaria a la isla de Ibiza y se establecen las medidas urgentes y excepcionales de gestión del recursos hídricos por paliar y corregir sus efectos*

En fecha 18 de septiembre de 2015 el Consejo de Gobierno de las Islas Baleares acordó ordenar el inicio del procedimiento de elaboración de una disposición de carácter reglamentario mediante la cual se declara la situación de sequía extraordinaria a la isla de Ibiza y se adoptan las medidas urgentes y excepcionales de gestión del recursos hídricos para paliar y corregir sus efectos, su tramitación por el procedimiento de urgencia y medidas provisionales para garantizar la eficacia de la disposición.

En conformidad con el que dispone el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, relativo a la información pública en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, y de acuerdo con la tramitación de urgencia ordenada por el Consejo de Gobierno, se abre un plazo de 8 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB del presente anuncio para presentar las alegaciones que se estimen oportunas al proyecto de Decreto de referencia. El borrador de Decreto se puede consultar en la página web <http://www.caib.es/govern/sac/fitxaRedirect.do?codi=2461032&lang=ca>.

Palma, 8 d'octubre de 2015

**La Directora General de Recursos Hídricos**

Joana Garau Muntaner

